



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01611855- -UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
ADMISION - MARÍA SARASOLA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Genética María de la Paz SARASOLA solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires; y propone área y subárea de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Genética de la Universidad de Morón.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos asignaturas básicas relacionadas con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBAREC, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo dispuesto en la sesión del día 27 de noviembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Genética María de la Paz SARASOLA, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- FARMACOLOGÍA (BIOQUÍMICA)

- BIOESTADÍSTICA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios, debiendo presentar en la Secretaría de Posgrado certificado analítico de la aprobación de dichas materias, expedido por la Dirección de Alumnos y Títulos.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-